

CERTIFICADO N° 929

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 105° de fecha 22 de mayo del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 64 de fecha 20 de mayo del presente año, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 22 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

**MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA** Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.05.22
16:41:44 -04'00'

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/

SANTA CRUZ, 20 de mayo 2024

MEMORANDUM N° 64

DE : SRA.CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR. MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en el próximo concejo.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
HIDROXICLOROQUINA 200MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,257 UTM
SOP	21 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,621 UTM

Sin otro particular atentamente.



CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz